

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SILVANIA – CUNDINAMARCA

Silvania, nueve (9) de marzo de dos mil veintiuno (2.021).

PROCESO
DEMANDANTE
DEMANDADO
RADICACIÓN

EJECUTIVO
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
JESUS ORLANDO CRUZ HERNANDEZ
2.019/00375-00

Seria del caso continuar con el trámite del proceso ante la manifestación que hace la apoderada respecto a la notificación por aviso realizada al demandado, pero advierte este Despacho que no se practicó en debida forma, pues al revisar la documental que obra a folio 33 del cuaderno principal, al momento de enviarse el comunicado al ejecutado, en el aviso se cometieron dos errores que este funcionario no puede pasar por alto, (i) se indicó el número de radicado 2020-00018, siendo el correcto 2019-00375, y (ii) la fecha de la providencia a notificar, pues se consignó 03/03/2020, y la adecuada es 21 de enero de 2020, por dicha razón no se puede dar valides a dichas diligencias.

NOTIFÍQUESE.

El Juez,



JOHN FREDDY RODRÍGUEZ MARTÍNEZ

<p>JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SILVANIA</p> <p>Notifico el anterior AUTO por ESTADO N° <u>07</u></p> <p>10 de marzo de 2021</p> <p>HOY, _____</p>  <p>ANDREA JOHANNA MELO HERNANDEZ SECRETARIA</p>
